



SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD: SI-024-2014

FECHA: 07 DE AGOSTO DEL 2014

CONTENIDO: BUENOS DIAS A QUIEN CORRESPONDA...EN RELACION A SOLICITAR UNA FACTURA ELECTRONICA (CFDI) ME PODRIAN INDICAR EL PROCESO A SEGUIR YA QUE SOMOS PERSONA MORAL Y NECESITAMOS REALIZAR LA DEDUCIBILIDAD DEL GASTO PERO CON LAS NUEVAS REFORMAS FISCALES DEL 2014 LA AUTORIDAD SOLO LA DEDUCIRA SI PRESENTAMOS UN CFDI TIMBRADO O SEA FACTURA ELECTRONICA ACOMPAÑADA CON SU XML ES POR ELLO MI CONSULTA PORQUE YA EL RECIBO QUE NOS ENVIA NO PASA COMO DEDUCIBLE PORQUE ES RECIBO DE PAPEL SIN NINGUNA VALIDEZ FISCAL...GRACIAS EN ESPERA DE SU INFORMACION...SALUDOS CORDIALES.